

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y José Luis Martínez Gonzalez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la indebida inclusión del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) en una relación de entidades sancionadas por infracción en materia de dominio público marítimo terrestre.**

Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó el pasado 1 de marzo una resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que sancionaba al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) con una multa por importe de 15.979 euros por "la ejecución no autorizada de obras e instalaciones en el dominio público marítimo-terrestre, así como el aumento de superficie, volumen o altura construidos sobre los autorizados".

En el mismo momento en el que trascendió esta polémica sanción de Costas, el gobierno municipal salió al paso de la noticia para señalar que se había cometido "un error" por parte de esta Administración dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, puesto que dicho expediente había sido recurrido en tiempo y forma desde el Ayuntamiento, y que por lo tanto, la sanción no había adquirido firmeza.

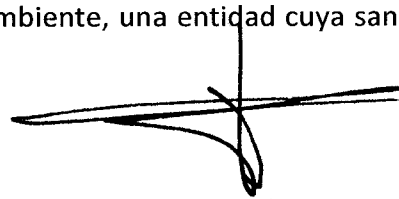
En fecha 6 de marzo se publicaba en el BOJA otra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, por el que se publican las sanciones impuestas por infracciones graves de la Ley de Costas, una vez firmes, en el cuarto trimestre de 2017, y se rectifica la indebida inclusión del Ayuntamiento de San Fernando en el anterior listado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los motivos por los que se ha incluido en la relación de personas físicas y jurídicas sancionadas por el Ministerio de Medio Ambiente, una entidad cuya sanción no es firme en vía administrativa?



Francisco Javier Cano Leal



José Luis Martínez González

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos